



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

ACTA NÚM. 6/2016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016.

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDE-PRESIDENTE: SR. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA) SR. RAFAEL BAREA CHACÓN SR. ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE SRA. MARTA MONTENEGRO ANALES</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A) SR. ANTONIO JAVIER GUIADO BAENA SRA. MARIA DOLORES HENS MARTÍNEZ SR. MANUEL RUIZ ADAME</p> <p>GRUPO MUNICIPAL JÓVENES POR LA COLONIA (JpC) SR. JESÚS MARÍA DÍAZ GÓMEZ SR. RAFAEL MARTÍNEZ GÓMEZ SR. EMILIO JOSÉ AGUILAR RIVERO</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP) SR. MANUEL JIMÉNEZ ALVAREZ SRA. ISABEL SAAVEDRA PASTRANA</p> <p>GRUPO MUNICIPAL OLIVO-INDEPENDIENTES SRA. M^a TERESA J. FERNÁNDEZ RAMÍREZ SRA. CARMEN MARÍA TROYANO PORRAS</p> <p>CONCEJAL NO ADSCRITA SRA. ESMERALDA GARCÍA GARCÍA</p> <p>CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA SR. IGNACIO REYES FERNÁNDEZ (grupo PSOE) SRA. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ BOLANCÉ (grupo PSOE). Se incorpora en el transcurso de la sesión)</p>	<p>En Fuente Palmera (Córdoba), el día 5 de mayo de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, presidida por el Alcalde-Presidente, Sr. Francisco Javier Ruiz Moro, asistiendo como Secretario el de la Corporación, Sr. Fernando Civantos Nieto.</p> <p>Siendo las veintiuna horas (21:00 horas), y comprobada la existencia del quórum necesario para que se pueda celebrar (15 miembros), la Presidencia abrió la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose sobre los mismos los correspondientes acuerdos, en la forma en que se indica a continuación:</p>
--	---

PRIMERO: PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2016 (EXPTE. Nº 665/2015).

Interviene el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, que comienza su intervención con la lectura de un documento que literalmente dice:

"Buenas tardes. Hoy volvemos a traer los presupuestos para su aprobación tras un trabajo de elaboración conjunto y en el que se ha trabajado para llegar a elaborar un presupuesto con el mayor consenso posible, y creemos que se ha conseguido un avance en la forma de elaborar y trabajar los presupuestos municipales.

En este mes se ha trabajado de la forma en la que todos nos hubiese gustado desde el principio.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

INGRESOS

En relación a los ingresos, el presupuesto no varía con respecto al que se presentó en el mes de marzo, pues los ingresos previstos son los mismos.

Capítulo 1: Impuestos Directos

El capítulo 1 suma un total 2.714.653,91€ lo que supone un incremento del 7.63% con respecto al año anterior.

Capítulo 2: Impuestos Indirectos

El capítulo 2 baja un 7,03% debido a la bajada en la previsión de recaudación por ICIO, que es una tendencia en los últimos años.

Capítulo 3: Tasas y Precios públicos

Aquí se recogen todos los pagos por utilización del dominio municipal, Experimenta un incremento del 1,38%. Porque existe una mayor previsión de los ingresos por utilización de las instalaciones deportivas municipales debido a la gran demanda existente de la participación en las actividades que se realizan.

Capítulo 4: Transferecias corrientes

Hace referencia a los ingresos recibidos de la participación en tributos del Estado y la Comunidad Autónoma y las aportaciones que se reciben de otras administraciones, supone la mayor fuente de ingresos del Ayuntamiento y este año se incrementa en un 5,97% que son unos 228.000€.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Se mantienen prácticamente.

Capítulo 7: Transferencias de Capital

La previsión es un aumento de unos 11.000€

Capítulo 9: Pasivos financieros.

Es donde se recoge el ingreso que hace el BBVA para poder pagar la amortización de los préstamos que el Ayuntamiento tiene en otras entidades, ya que tras el acuerdo de pleno de refinanciación, es el BBVA quien se queda con los préstamos del Ayuntamiento, entonces, este banco nos tiene que hacer un ingreso para que paguemos la deuda que tenemos en el resto, y a partir de ahora los pagos del ayuntamiento van al BBVA.

La cuantía de este ingreso es la deuda viva del Ayuntamiento que supone 3.187.388,71€ lo cual hace que el presupuesto se eleve en su totalidad a 11.367.813,23€ aunque hay que tener en cuenta que este ingreso de 3.000.000€ es una entrada desde un banco y una salida hacia los demás, que no es un dinero que el ayuntamiento pueda utilizar para otra cosa.

GASTOS

El presupuesto de gastos supone la ordenación de los ingresos del Ayuntamiento por área de gasto o capítulos, hay algunos que son fijos y otros que sí que son variables, paso a desglosar más o menos los gastos y las partidas más importantes que hay en cada capítulo.

Capítulo 1: Gastos de Personal.

El gasto de personal se ha incrementado unos 60.000€ aproximadamente para este ejercicio y esto es debido principalmente a lo siguiente:

- Al incremento del 1% que marca el estado en los salarios de los empleados públicos
- A la recuperación de la parte que queda de la paga extra que se les quitó a los empleados públicos en 2012 por parte del gobierno central y que hay que reintegrársela en este año.

Dentro de este capítulo podemos destacar dos partidas que consideramos muy importantes:

- Debido a la escasez de Policía Local se propone la creación de una partida de servicios extraordinarios de Policía Local dotada con 5.000€ que va a permitir disponer del servicio más días a lo largo del año.
- La ampliación de la partida de empleo social que pasa de 4.000€ a 27.000€, porque consideramos necesarios estos empleos como forma de ayuda a personas que lo necesitan.

Capítulo 2: Bienes y Servicios

Este capítulo recoge los llamados gastos corrientes del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Para este año hay un incremento importante del 18,22% lo que supone unos 350.000€.

Dentro de este capítulo se destacan las siguientes novedades.

- *La creación de una partida con 4.000€ para alquiler de un local que sirva de sede a la Policía Local*
- *Se crea con 5.000€ la partida de protección civil.*
 - o *Ambas estaban en la propuesta que se trajo a pleno en Marzo*

- En Urbanismo

- o *Se incrementa la partida de conservación de edificios.*
- o *Se crea una partida para la adquisición de placas de cochera para ordenar la situación de nuestra Colonia, en ello se invertirán 7.000€*
- o *Se crea otra partida, que no venía en la propuesta anterior para la adquisición de las placas con el nombre de las calles en la que se invertirán 10.000€*
- o *Se destina una partida de 50.000€ para el asesoramiento técnico – jurídico y la coordinación de todos los trabajos que tengan que ver con el desarrollo del polígono de Los Fruteros.*

- En Vías públicas:

- o *Se dobla la partida de conservación pasando a 20.000€.*
- o *Se eleva la partida de limpieza de 1.000 a 10.000€.*
 - * *Estas dos partidas ya estaban antes recogidas en el presupuesto.*

- En cuanto al alumbrado público y consumo de energía eléctrica:

- o *Se divide el gasto en dos subcapítulos diferentes, uno dedicado pagar el contrato de gestión del alumbrado público en sus tres prestaciones, que ascienda a unos 355.112€ y otra para el consumo de alumbrado institucional que son unos 244.000€ (edificios)*
- o *Con esto lo que se consigue este tener un mayor control del gasto y una visión más real de cuál es el gasto en consumo eléctrico institucional lo que nos ayudará a poder acometer actuaciones para mejorar y ahorrar en este sentido.*

- En mantenimiento de zonas verdes:

- o *Se aumenta la partida para el control de plagas que pasa de 8.000€ a 10.000€ para poder incluir los tratamientos contra el picudo.*
- o *Se incrementa la partida de mantenimiento de zonas verdes que pasa de 38.500 a 72.000€ para que este mantenimiento se pueda llevar a cabo durante todo el año, además de para incluir en el mismo un mantenimiento de los elementos de juego en los parques infantiles*

- Dentro del subcapítulo de acción social

- o *Se aumenta la partida de gastos del Centro de la Mujer que pasa de 600 a 3.650€ porque es importante una aportación adecuada para que puedan desarrollar sus actividades y su trabajo.*

- En educación

- o *Destacar el aumento de la partida de conservación de edificios que pasa de 20.000€ a 28.000€.*

- En Cultura:

- o *Se mantiene la aportación a la Escuela de Música, hasta final de curso se seguirá con este sistema, pero a partir de septiembre se va a intentar regular igual que las escuelas deportivas a través de un convenio y un contrato de servicios.*
- o *Aumenta la partida de programas de Cultura, pasa de 6.000€ a 15.000€. (se ha incrementado respecto a la propuesta anterior)*

- En Festejos:

- o *Se mantiene la partida para Fuente Palmera pero con la situación de otras partidas como limpieza de vías públicas que van a servir como refuerzo... con el mismo dinero pensamos que se pueden hacer más y mejores actividades a lo largo del año.*
- o *La partida de las aldeas se incrementa, pasa de 34.375 a 39.500.*

- Deportes:

- o *Se apuesta por el incremento de la partida de actividades deportivas, que aumenta unos 5.000€ para programas y actividades a lo largo del año.*



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

o Además se regularizan las escuelas deportivas, ya no se cede una instalación a un particular, sino que es el ayuntamiento quien gestiona la escuela y paga al monitor.

- Turismo:

o Es una partida con una dotación nueva, que además se ha incrementado llegando a 9.500.

- Ferias Promocionales:

o Se dota la partida con 16.000€ y servirá para el apoyo a otras ferias promocionales que no son la feria de la boda, como pueden ser la ruta de la tapa, la feria del tomate, la feria de las oportunidades y la ruta de los molinos.

- Órganos de Gobierno

o Hemos reducido la partida de comunicaciones telefónicas que pasa de 7.000 a 3.000€, dietas que se reduce a la mitad (de 1.000 a 500€) y locomoción que pasa de 4.000 a 3.000€.

- Administración General

o Se mantiene la partida de 20.000€ para la elaboración y desarrollo de una Valoración de Puestos de Trabajo con el compromiso de iniciar el procedimiento para pedir responsabilidades por la anterior de 2011 / 2012.

Capítulo 3: Gastos Financieros

Estos gastos son los intereses de los préstamos, como estaban negociados con interés variable, este año se prevé que se reduzcan, ahora con la refinanciación la seguridad de que se reduce es mayor.

Aquí se contempla también el gasto de cancelación de uno de los préstamos de Cajasur y la previsión en intereses de demora a proveedores que hubiese que pagar en caso de que un juez así lo dictaminase en los procedimientos judiciales que hay abiertos u otros que pudiesen llegar.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes

Este capítulo es importante a nivel social pues es donde se recogen las transferencias como subvenciones a las asociaciones, las aportaciones a otras entidades para servicios comunes etc.

El gasto en este capítulo se reduce unos 7.000€ con respecto al año anterior, teniendo una dotación total de 1.142.517,40€, pero a pesar de esa reducción pensamos que la distribución es mucho mejor.

De aquí destacamos

- La creación de la partida para la adhesión al Consorcio de Transportes que se dota con 11.500€*
- La partida de Emergencia Social aumenta hasta llegar a los 120.000€, los cuales se dividen en dos partidas, la mitad para ayudas de suministros básicos vitales, alimentos, libros, etc., y la otra mitad para la realización de unos cursos teórico-prácticos de mantenimiento de instalaciones y vías públicas, este año se quiere dar un giro a estos cursos y que las personas además de recibir una parte de teoría, realicen tareas prácticas, entendemos que es una forma más justa y digna de repartir esta partida tan importante. Con esta nueva distribución de la partida las ayudas por suministros pasan de 24.000€ a 60.000€*
- Se mantienen los cursos agroalimentarios en convenio con el GDR, aportamos 10.000€.*
- Se crea una partida para el fomento de la participación ciudadana, dotada con 5.000€ dirigida a la organización de actividades, foros, charlas etc, para potenciar los mecanismos asociativos, culturales, sociales e individuales de participación en la política municipal.*
- Se apuesta por la feria de la boda y con las aportaciones de otros grupos esta partida pasa a tener 20.000€*
- Además también se apuesta por el desarrollo de una feria agroalimentaria y se dota esta partida con 15.000€*
- Se establecen unas subvenciones para ayudar a los clubes federados de nuestra Colonia, creándose una partida presupuestaria dotada con 14.000€ que se reparte así:*
- Se crea una partida con 27.350€ de subvenciones a asociaciones y colectivos que así lo hayan solicitado en un plazo que se dio a principios de año, esta partida se ha incrementado para incluir a la Asociación de Mayores de El Villar, que por error no aparecía y por un incremento en la subvención al AMPA del IES Colonial para un proyecto de becas en el extranjero.*



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Capítulo 6: Inversiones Reales

Este capítulo está dotado con 1.318.825,84€, pero hay que tener en cuenta que 951.592€ van destinados a Profea, quedando apenas 400.000€ como inversiones reales que aporta el ayuntamiento con financiación propia, que es algo menos del 5% del presupuesto real que son esos 8.000.000.

De estas inversiones destacamos lo siguiente:

- 20.000€ para E.P.I., porque ha sido necesario, por obligación la renovación del servidor, y además hay que hacer frente a un estudio de necesidades para renovar también muchos equipos del Ayuntamiento que están quedando obsoletos.
- 30.000€ para la finalización del Centro Cívico que hay en la calle Posadas, donde el juzgado de paz.
- Se dota otra partida con unos 30.000€ para la construcción de un centro polivalente para ferias promocionales.
- Se añade una partida con 8.000€ para la adquisición de un equipo de grabación de las sesiones de Pleno.
- 155.000€ para el plan de inversiones municipales que más adelante pasará a detallar.

Capítulo 9: Pasivos financieros

- Para finalizar se detalla en el presupuesto la amortización de deuda, en este capítulo se recoge el pago a los bancos de la amortización de todos los préstamos vigentes antes del acuerdo de refinanciación, y unos 370.000€ más para hacer frente a nueva amortización de toda la deuda con el BBVA,

PARA ACLARAR UN POCO, ESTE MES DE NEGOCIACIONES, APORTACIONES Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO SE PUEDE RESUMIR EN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DESAPARECEN:

- Obra Cuesta Peñalosa..... 150.000€
- Publicidad y Propaganda..... 7.000€
- Alquiler Huertos Sociales..... 3.000€

AHORRO EN PARTIDAS

- (en dos partidas) Amortización de préstamos - 30.000€
- Comunicaciones Ayuntamiento.....- 20.000€ (saldo 30.000€)
- Comunicaciones E. Gobierno..... - 2.000€ (saldo 3.000 €)

INCREMENTOS EN PARTIDAS

- Subvención Asociación Empresarios...(+5.000€).... 20.000€
- Gastos diversos ferias promocionales ..(+11.000€)...16.000€
- Trabajos realizados por otras empresas. (+20.000€) 57.500€
- Actividades de turismo....(+5.000€).....9.500€
- Gastos diversos programas culturales..(+5.000€).....15.000€

o Estas partidas junto con los 15.000€ que hay para destinar a una feria agroalimentaria irán destinadas a la confección y puesta en marcha del Área de Promoción y desarrollo económico, para la que se contratará un autónomo que en colaboración con la Asociación de Empresarios y otras entidades y Administraciones se encargará de dar forma a esta área desde el Ayuntamiento.

- Subvenciones asociaciones (+1.350)..... 27.350€
- Gastos de mant. de inst.dep. y piscina...(+6.000€).....21.000€
- Gastos diversos centro de la mujer.....(+650€)..... 3.650€
- Maquinaria Inst. y Utilillaje(+10.000€)..... 20.000€

PARTIDAS NUEVAS

- Proyecto placas calles..... 10.000€
- Gastos feria agroalimentaria..... 15.000€
- Estudio geotécnico Peñalosa..... 30.000€
- Adquisición equipo grabación sesiones de pleno..... 8.000€
- Centro Polivalente ferias promocionales..... 30.000€

o A esta partida se le sumarán los remanentes a través de modificación presupuestaria para intentar acometer una obra de envergadura.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

- Además se ha dividido la partida del Plan de Inversiones municipales que había quedado finalmente con unos 155.00€ en:

o Vías públicas (calles, alcorques.....)	40.000€
o Edificios Municipales.....	45.000€
§ Piscina, Centro Cívico Silillos y Cámara Agraria	
o Camino Villalón.....	18.000€
o Parques y zonas verdes.....	52.000€
§ Arrollones, Suelo Parque Villar, etc."	

Toma la palabra la Concejala no adscrita, Sra. García García, para decir que no va a realizar ninguna intervención.

Interviene la portavoz del grupo Olivo-Independientes, Sra. Fernández Ramírez, para decir que en las Comisiones Informativas que se han celebrado previamente a este Pleno los grupos han podido hacer aportaciones y que ese trabajo se podría haber realizado ya en octubre si los grupos hubieran pensado más por todos. Continúa diciendo que esa circunstancia le ha costado al Ayuntamiento 2.360 euros que se podían haber ahorrado, ya que el Presupuesto se debería haber aprobado antes porque no contenía ninguna aberración, al contrario, era un Presupuesto de Gobierno. Finaliza su intervención diciendo que se debería haber tenido más altura de miras y que espera que esta vez ya sea definitiva._

Interviene el portavoz del grupo del PP, Sr Jiménez Álvarez, para leer un documento que literalmente dice:

"Tenemos la certeza de que el pasado día 22 de Marzo se produjo en este salón de plenos un hecho significativo de lo que es la esencia de la democracia, creo que fue una lección para todos, principalmente para el equipo de gobierno, entendió que en democracia se vota y lo que diga la mayoría es lo que vale, por lo que si no tienes esa mayoría estas obligado a consensuar las propuestas que se presenten.

El 22 de marzo, quedo clara la postura del PP de Fuente Palmera ante la propuesta de unos presupuestos que se vendieron como participativos que no invertían en el desarrollo de toda la colonia, basado en gastos y más gastos, sin dar oportunidad al crecimiento de nuestro pueblo.

Tras votar en contra de los mismos, con argumentos de peso y consistencia, nos pusimos a disposición del equipo de gobierno para elaborar unas cuentas más acorde a nuestro pueblo, con fundamento y no que no cayeran en errores de anteriores gobiernos de despilfarro sin sentido y sin un objetivo claro.

Transcurridos 45 días de aquella fecha, varias comisiones, aportaciones de los distintos grupos, tanto en partidas económicas como ideas de organización y funcionamiento, debate de posturas encontradas, dialogo, cambios de visión, reuniones etc.

Venimos de nuevo a este salón de plenos con un presupuesto con 32 modificaciones de partidas y aportaciones, llevadas a cabo, no solo por la oposición sino también por el actual equipo de gobierno, conformando el presupuesto que para el año 2016 completara el actualmente prorrogado legalmente desde el 31 de diciembre.

El grupo popular como está siendo norma en esta legislatura ha presentado las aportaciones y cambios que creemos necesarios, se podría haber hecho más, pero dado el mes en el que nos encontramos y siempre pensando en lo mejor para la colonia podemos destacar; la necesidad de disposición dentro del presupuesto de cada año del 1% a 1,5% del mismo, dedicado al desarrollo económico y social de nuestro pueblo, dando cumplimiento al acuerdo de pleno aprobado por unanimidad y a propuesta de este grupo, de la Creación de Área de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Dentro de este Área tan necesaria para el empleo y búsqueda de oportunidades para las 765 personas que están en paro en nuestra localidad y la mejora del bienestar de todos, cabe destacar el apoyo a los recursos propios de nuestro pueblo, agrícola, turismo, industrial y comercial, con apoyo a la AEFPP y a colectivos empresariales de nuestra colonia, con partidas para ferias comerciales, actividades turísticas, difusión de nuestras fiestas carnaval, navidad y semana santa, todo ello dentro ese porcentaje antes señalado.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Por otro lado cabe destacar el inicio de diseño y construcción de un Centro Polivalente que sirva a todos los colonos, tanto para cultura, eventos y demás celebraciones, tan necesario en nuestra localidad desde hace ya muchos años.

No queremos olvidar la imposibilidad ante nuestra petición de bajada de impuestos tales, entre otros, el IBI, dadas las situaciones presentadas de dejadez del anterior equipo de gobierno y la improvisación del actual, aunque ya por el mes de octubre, dejamos plasmada la necesidad de realizar las actuaciones y modificaciones necesarias para su consecución.

Dicho lo cual, nuestro partido, quiere dejar constancia que las aportaciones a este presupuesto se hacen desde la perspectiva crítica de una oposición responsable y que sabe muy bien hacia donde debe dirigir sus exigencias dada la situación social y política de nuestra localidad.

Queremos también dejar constancia a esta corporación, que el partido popular no va cejar en su intento para impulsar a nuestro pueblo hacia adelante, en poner al ciudadano en el centro de nuestro trabajo, esfuerzo y compromiso con el bienestar de todos, le pese a quien le pese, estaremos enfrentados contra todo grupo municipal o concejal que solo quiera destruir a construir, sea del equipo de gobierno, de la oposición u otros, rechazaremos el enchufismo, despilfarro, gastos superfluos y la utilización del dinero de todos para mantener a personas que no aporten el futuro que este pueblo necesita y por supuesto que limiten las posibilidades de avance.

Por tanto no le quepa la menor duda al actual equipo de gobierno; el partido popular va a exigir el cumplimiento exhaustivo de sus obligaciones, compromisos y promesas, sin dilación, chanchullos o componendas, cambalaches, se pasa el tiempo y nuestro pueblo y su futuro está en juego."

Interviene el Concejal del grupo Jóvenes por la Colonia, Sr. Martínez Gómez, que lee un documento que literalmente dice:

"Buenas tardes a todos.

Como bien todos los aquí presentes sabemos, esta es la segunda ocasión que se traen a pleno una propuesta de Presupuestos para el año 2016.

*En aquel pasado pleno, donde 11 de 17 concejales rechazaron dicha propuesta, no se votó en contra el presupuesto de la corporación, se votó en contra el presupuesto de el equipo de gobierno. Aquel era una presupuesto **no consensuado** en el cual el equipo de gobierno, y sin tener los apoyos necesarios por parte del resto de grupos, convocó un pleno donde quiso aprobar los primeros presupuestos de esta legislatura.*

Aquel día nosotros lo calificamos como un presupuesto que no presupuestaba dando argumentos técnicos donde lo justificábamos. Se nos dijo que estábamos negando el pal y la sal a Izquierda Unida, cuando lo único que se estaba haciendo es ejercer como oposición con responsabilidad democrática y fiscalizando y señalizando aquello que no nos gustaba.

Incluso se nos reprochó posteriormente que habíamos votado en contra sin tener suficientes argumentos técnicos para ello pero en este nuevo borrador de Presupuestos queda bastante demostrado que teníamos razón, pues, la mayoría de estos aspectos técnicos que entonces mencionábamos, vienen hoy corregidos, algunos de ellos incluso a iniciativa del mismo equipo de gobierno y voy a explicar el por qué;

- **Cuesta de la Peñalosa;** en el anterior borrador se le dotaba de una partida de 150.000€ con la intención además de aplicarle también 125.00€ que existían de remanente. Es decir, se quiso dar partida por 275.000€ a una obra de la cual no sabíamos cuanto iba a costar, pero que si sabíamos que con ese montante no iba a ser suficiente.
 - En este nuevo borrador se ha cedido y antes de querer crear una partida para quedar bien con los ciudadanos de la Peñalosa, se ha sido coherente y eliminado esta partida, dejando solo 30.000€ para que una empresa capacitada, pueda hacer un estudio geotécnico que nos de los datos suficientes para acometer este proyecto de manera correcta.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

- **Polígono de los Fruteros;** es verdad que en aquel borrador, al igual que en este no viene partida para acometer la obra del polígono, pero si hemos podido sacar algo en claro, pues según en palabras del propio alcalde en las distintas comisiones, no vamos a poder realizar esta obra en este año 2016, y la intención es darle partida para el siguiente año.
 - La diferencia es que en el pleno anterior se quería hacer ver que se iba a desarrollar durante este año sin darle partida y ahora al menos sabemos claramente que no se puede y así no se engaña a nadie.
- **Reestructuración bancaria;** tenemos una reestructuración de la deuda bancaria lo cual está pendiente de actualizar en nuestros presupuestos, sobre todo por el tema de los intereses bancarios. Ya en el pleno anterior mencioné que este aspecto hacía no representar la realidad del presupuesto.
 - Esperábamos que estuviera modificado para este borrador pero aún seguimos sin disponer de ellos, no obstante en esta ocasión se ha asumido y corregido ya, que al menos habrá un ahorro de unos 30.000€, lo cual hace que se acerque al menos algo más a la realidad.

En cuanto a otros aspectos en los que se han cedido han sido en;

- **Huertos sociales;** Nuestro GM tenía la postura de que crear esta partida sin disponer de un reglamento el cual regulara su funcionamiento podría crear problemas. Pensamos que es mejor primero tener el reglamento y después posteriormente crear la partida, ya que no se puede poner en marcha algo sin regular. En este aspecto también han cedido desde el Equipo de Gobierno eliminando tal epígrafe.
- **Servicio de telecomunicaciones;** Nos quejábamos en el anterior pleno de que por qué tenía la partida de telecomunicaciones un montante de 5.000€ cuando haciendo números entre concejales del EG y representantes del alcalde en los distintos núcleos de la colonia con 3.000€ era suficiente.

Con respecto a esta partida, existía otra de telecomunicaciones de 50.000€ englobando al ayuntamiento al completo. No pedimos en aquel pleno una reducción de esta pues no teníamos datos para conocer si estaba bien ajustada, sin embargo en las comisiones que hemos tenido posteriores tras preguntar sobre este aspecto, ellos mismos han procedido a rebajar esta cuantía en 20.000€ más de ahorro. ¿Por qué antes no? ¿Acaso no es para poder decir que un presupuesto no presupuesta cuando como por ejemplo a esta partida se le dota de un 67% más de lo que hace falta?

También cabe decir, que gracias a este ahorro en las partidas anteriormente citadas, se ha creado en el presupuesto la inversión por algo más de 160.000€ para un centro polivalente, a propuesta del grupo municipal del partido popular donde nuestro grupo (y creemos que también el resto) hemos visto bien por la falta que le hace a nuestra colonia, estando pendiente aún el lugar físico donde se construirá, ya sea en la estacada, en el tejár, o en otro sitio.

Sin embargo, también existen 2 grandes cuestiones importantes en las que no se nos ha tenido en cuenta como a nosotros nos hubiera gustado:

- **Valoración de puestos de trabajo;** Desde nuestra agrupación pensamos, y así lo dijimos en el anterior pleno, que esta valoración es totalmente necesaria para arreglar el gran problema que existe en la plantilla de trabajadores del consistorio, pero, no veíamos coherente gastarnos otros 20.000€ sin haber buscado quienes fueron los responsables de que hace ya más de 4 años, nuestro consistorio se gastara esta cantidad y hoy en día, aun no dispongamos del trabajo finalizado y entregado.
 - Desde el equipo de gobierno nos ofrecen por escrito, su compromiso de sentarnos en la siguiente comisión de régimen interior a tratar este asunto, no nos parece mal, pero, ¿por qué no se intentado buscar solución a este problema antes?
- **Subvenciones a asociaciones y clubes federados;** Es en este aspecto donde menos se nos ha tenido en cuenta. Ofrecimos hacer una valoración de cada subvención una a una; propusimos crear una bolsa común y hacer un reparto después de aprobar el presupuesto; sin embargo, la respuesta siempre ha sido negativa. Hemos cedido a que se hiciera hoy así, pero esperamos que



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

tal y como se nos ha dicho, se redacte un reglamento para subvenciones consensuado y se haga de una manera correcta y objetiva, y no que se hayan asignado este año desde el Equipo de Gobierno y sin contar con nadie.

Dos cesiones que quedan pendientes para este año presupuestario, pero por el que seguiremos trabajando desde mañana para que no quede nada en el tintero. Nada más por el momento y en la siguiente intervención mis compañeros seguirán exponiendo otros aspectos. Muchas gracias."

En este momento, se incorpora a la sesión la Concejala del grupo del PSOE, Sra. López Bolancé. En consecuencia, el quórum queda establecido en dieciséis (16) miembros.

Interviene el portavoz del grupo del PSOE, Sr. Guisado Baena, para decir que el Presupuesto es el instrumento más importante que existe para realizar la gestión municipal. La anterior propuesta de Presupuestos fracasó porque se ignoraron las propuestas de los grupos. La propuesta que se presente en esta sesión incorpora algunas aportaciones de su grupo, aunque no incorpora todas las que le hubiera gustado. Continúa su intervención relacionando las propuestas que ha presentado su grupo según su programa electoral y diciendo que no se ha tenido en cuenta la propuesta sobre Andalucía Emprende para el uso de las naves municipales porque su grupo está en contra de la venta de inmuebles municipales. Que se ha tenido en cuenta la propuesta de la feria agroganadera y que espera que se cuente con los verdaderos interesados. Que se ha tenido parcialmente en cuenta la propuesta turística sobre la finca de Los Arroyotes, aunque no se ha incluido su electrificación. Tampoco se ha incluido la disminución de los impuestos, sobre todo, la bajada del IBI que, al contrario, tiene una subida de ciento noventa mil euros. Tampoco se ha incluido la auditoria del contrato de electricidad, ni la reunión mensual de la Comisión para el seguimiento de la ejecución del contrato.

Interviene el Concejala Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, para decir que el Gobierno Municipal no ha dejado de tender la mano a todos los grupos, porque quiere una oposición responsable. Continúa su intervención explicando de nuevo el motivo por el que no se produce una bajada del IBI e informando que se ha solicitado este año en dos ocasiones, por lo que espera que para el año que viene haya una disminución de este impuesto. Con relación al polígono de Los Frutereros, dice que en el mes de marzo no se sabía si la obra sería incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios. En cuanto a la reestructuración de los préstamos, no es posible todavía por las razones que ya se han explicado sobre la liquidación que debe realizar la entidad financiera actual. Respecto de la disminución del gasto en la partida de Comunicaciones telefónicas, en aquella fecha no se habían recibido las ofertas de las compañías telefónicas. En cuanto a las naves municipales, es necesario realizar su segregación antes de decidir el destino que se les asignará. Continúa su intervención diciendo que la inversión en Los Arroyones se hará poco a poco, que el Ayuntamiento ya tiene suscrito un contrato de supervisión de la ejecución del contrato de alumbrado exterior y que se pregunta si se puede realizar otro contrato con el mismo objeto. Finaliza su intervención diciendo que en una negociación todos ceden para llegar a un resultado y, en este sentido, el Presupuesto viene consensuado.

Toma la palabra la Concejala no adscrita, Sra. García García, para decir que no intervendrá.

Interviene la portavoz del grupo Municipal Olivo-Independientes, Sra. Fernández Ramírez, para decir que la postura de su grupo es evidente a favor del Presupuesto.

Interviene el portavoz del grupo del PP, Sr. Jiménez Álvarez, para leer un documento que literalmente dice:

"Para ir terminando, solo decir, que estos presupuestos se podrían haber elaborado mejor aun, pero debido a la falta inicial del equipo de gobierno de no contar con la oposición al completo en el pasado mes de noviembre para la elaboración de los mismos y presentarlos tarde, mal informando a los colonos, teniendo los presupuestos prorrogados por ley, sin contar con el consenso y transparencia que requerían, han dado lugar a una pérdida de tiempo considerable que ha retrasado la aprobación de los mismos.

Todo esto se podía haber evitado si las cosas se hubiesen hecho bien desde un principio, si algo ha servido es para aprender todos, que el dialogo es lo que ha dictaminado los resultados electorales en este pueblo y no podemos saltarnos esa premisa.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Queremos requerir al equipo de gobierno, la transparencia a la que tanto se alude, que no se vuelva a caer en el error de no contar con la oposición para algo tan importante como son los presupuestos y exista mucha más fluidez en diálogo y en información al resto de partidos para todo tipo de asuntos que afecten a todos los colonos.

Durante los próximos meses veremos situaciones claras que darán y quitarán razón, a quienes desde la más absoluta desinformación y virtuosos de la palabra que designan con insidias lo que a la postre es lo que nos mueve a todos en esta corporación, que es lo mejor para nuestro pueblo."

Interviene el portavoz del grupo Jóvenes por La Colonia, Sr. Díaz Gómez, para leer un escrito que literalmente dice:

"Nos volvemos a encontrar de nuevo debatiendo la aprobación o no de unos presupuestos para la Colonia de Fuente Palmera. Unos presupuestos que varían bastante de aquellos que se presentaron hace un mes, pues aunque a algunos les cueste reconocerlo, aquel presupuesto no presupuestaba (de ahí las 30 modificaciones que se han hecho durante este periodo). Aun así, hay varios temas que Jóvenes por la Colonia lleva insistiendo desde la primera comisión, y nunca se nos ha escuchado.

Estimar una propuesta con el fin de realizar lo que fuera necesario para investigar lo que había sucedido tanto con la Valoración de puestos de trabajo, como con la obra del juzgado de paz. Nosotros agradecemos dicha propuesta, pero hemos de decir que llega un poco tarde, concretamente 5 años y 6 meses, respectivamente.

Este ayuntamiento ya ha pagado la totalidad (a falta de 1000 euros) de una valoración de puestos de trabajo, la cual se realizó allá por el año 2011. Y sin embargo, nos encontramos con que no sabemos dónde está la valoración, ni de quien es responsabilidad, lo que sí sabemos es que ya nos ha costado a todos los vecinos 40.000 euros (20.000 por la primera, y otros 20.000 por la que va presupuestada). Y nuestra pregunta es: ¿Ningún grupo de la oposición, ni ningún concejal se percató de este asunto? ¿Nadie se percató cuando aparecen los dos pagos de la valoración, sin embargo no hay ni rastro de ella? ¿Dónde ha estado la oposición durante estos años?

Pues bien señores, Jóvenes por la Colonia propuso traer esa propuesta antes de este pleno, pues nos parecía prioritario el pedir responsabilidades. Después dirán que Jóvenes por la Colonia son muy duros, o muy estrictos. Pues no señores, no somos ni duros ni estrictos, somos serios, pues no está en juego mi futuro, ni el de mi grupo, sino el de la Colonia.

Esperamos que hoy, con este presupuesto, se haya conseguido dar un paso hacia la etapa de diálogo y consenso de este Ayuntamiento, pues se ha llegado hasta aquí después del voto en contra a un presupuesto hecho por dos grupos, a votar hoy un presupuesto donde se ha visto la necesidad de contar con las aportaciones de la oposición. Esta vez ha sido una necesidad, pero esperamos que para lo que queda de mandato, contar con TODOS los miembros de la corporación sea una norma.

Hace un mes salíamos de aquí recibiendo todo tipo de insultos y falsos rumores alentados de manera consciente o inconsciente desde esta Corporación. Permítame que les diga, que como hemos hecho hasta ahora, nos vamos a dedicar a defender los intereses de los ciudadanos, pese a que se otros de dediquen a crear rumores, desde el lugar donde me han puesto los colonos. Otros que sigan con el teatro que quieren hacer, yo no voy a hacerlo. Mi grupo va a seguir viniendo aquí a defenderlo todo con datos, con fundamentos y argumentos, con respeto y con toda la sinceridad y transparencia que los ciudadanos merecen.

Hoy nos vamos a ir de aquí votando favorablemente a este borrador de Presupuestos, pero esto no quiere decir que nos relajemos. Vamos a seguir estando ejerciendo la oposición que los ciudadanos nos otorgaron, fiscalizando y señalando aquello que no nos gusta.

Del mismo modo en que esperamos que crezca el diálogo, la colaboración y el trabajo conjunto entre toda la Corporación pues debemos de trabajar todos buscando lo que nos une y no lo que nos separa, que es lo que se ha estado intentando, solo y exclusivamente la confrontación. La democracia tiene la base central en el respeto, y pese a las diferencias ideológicas, no somos enemigos, sino vecinos."



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

Interviene el portavoz del grupo del PSOE, Sr. Guisado Baena, para decir que no se ha incluido la propuesta de su grupo sobre los Patronatos, ni tiene información de la convocatoria de tres plazas de Policía Local. Continúa su intervención diciendo que se ha suprimido la partida de Propaganda, pero no la de asesoría del Alcalde. No se ha tenido en cuenta la posibilidad de realizar una consulta popular sobre el destino de los ingresos y las inversiones, ni su propuesta sobre financiación de taxis durante las ferias de las aldeas. Continúa diciendo que su grupo no está de acuerdo con la supresión de la partida de eventos. Tampoco se ha incluido la partida para destinada al Baile de los Locos y que no se le ha remitido el listado de partidas que se modifican. Finaliza su intervención diciendo que es necesario recuperar la gestión pública de los servicios y que su grupo se reserva las acciones que sean necesarias por la falta de actuación municipal de exigencia de responsabilidad en el asunto de las obras del edificio municipal sin adjudicación, ni en el de la valoración de puestos de trabajo.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Barea Chacón, que lee dos documentos que literalmente dicen:

Primer documento:

"- Agradecemos a los grupos que han colaborado con aportaciones para mejorar el presupuesto.

- Se han hecho una serie de modificaciones que de nos han permitido traer a pleno un presupuesto consensuado, y, aunque consideramos que el que vino a pleno en marzo era un presupuesto completo, éste lo mejora un poco.

- Sobre algunos temas se han dado todas las explicaciones y aclaraciones que se han tenido que dar, y hay que entender que si en Marzo había cosas que no estaban previstas en el presupuesto o que generaban una incertidumbre, ahora vienen pulidas porque con el trabajo diario se han ido solventando situaciones, como pasa con el tema de la aportación a los planes provinciales o la rebaja en el gasto en comunicaciones telefónicas del ayuntamiento.

- Bajo nuestro punto de vista es el presupuesto más trabajado y consensuado que se ha traído a pleno en muchos años y en el que se ha escuchado a todo el mundo y se han intentado cuadrar en la medida de lo posible la mayoría de propuestas de los grupos.

- Vuelvo a agradecer a los grupos el talante y la actitud que se ha tenido en las comisiones informativas y el trabajo realizado para poder sacar este presupuesto adelante."

Segundo documento:

"INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La valoración de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de la Colonia es una prioridad para todos los grupos municipales, así como para el conjunto de los trabajadores de nuestra administración local por varios motivos:

- Primero, para que se produzca una racionalización en la estructura organizativa de nuestro Ayuntamiento correspondiéndose las estructuras retributivas con lo que corresponde a las funciones que ejerce cada trabajador o trabajadora.*
- Segundo, adaptar definitivamente la plantilla de personal a la realidad laboral existente en el Ayuntamiento.*
- Tercero, establecer mediante un documento vinculante las necesidades en las diferentes áreas que existen en nuestro ayuntamiento.*

En el año 2011 se adjudica mediante un contrato de servicio menor de servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público a la empresa ATT Consultores este trabajo, el cual no se pagó en su totalidad puesto que no se terminó el trabajo de forma definitiva, no hemos visto la valoración terminada ni el documento de aplicación, por lo tanto no se ha podido poner en marcha.

Todos los Grupos Municipales entendemos que es necesario iniciar el procedimiento que en estos casos establezca la Ley y determinar las responsabilidades correspondientes si las hubiese, sin que ello suponga el freno a la elaboración de una valoración nueva para poder poner en orden todos los aspectos relacionados anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

OBRA CENTRO CÍVICO.

En el anterior presupuesto se incluía una obra en el capítulo 6 de inversiones que consistía en la construcción de un centro cívico junto al juzgado de paz de Fuente Palmera. Así también, en el borrador del presupuesto para el año 2016 se incluye una partida en inversiones de 30.000 euros para la finalización de la misma.

La inversión realizada hasta el momento en dicha obra se pagó mediante acuerdo de Pleno con reparo de intervención al respecto, al realizarse dicha obra sin el procedimiento adecuado.

Por tanto, al igual que la anterior circunstancia es necesario por responsabilidad iniciar el procedimiento establecido en la Ley.

Por tanto, en el primer punto del orden del día de la comisión de Régimen Interior del Pleno Ordinario del mes de Mayo se incluirá el inicio del procedimiento establecido en la Ley para ambas situaciones, tanto la Valoración de Puestos de Trabajo como la obra del Centro Cívico."

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer la labor de los Concejales que asistieron a las Comisiones Informativas previas a esta sesión del Pleno.

La propuesta de acuerdo literalmente dice:

"PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2016 (EXPTE. Nº 665/2015).

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe emitido por Interventora municipal, de fecha 18 de Febrero de 2016

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha del que se desprende que la situación es de superávit, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se propone para aprobación de este Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS GASTO	EUROS
C1- Gastos de personal	2.675.883,06
C2- Gastos en bienes y servicios	2.499.702,91
C3- Gastos financieros	138.615,60
C4- Transferencias corrientes	1.142.517,39
C5-Contingencias	
C6- Inversiones reales	1.318.825,84
C7- Transferencias de capital	0,00
C8- Activos financieros	
C9- Pasivos financieros	404.879,71
TOTAL GASTOS	8.180.424,52



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "secretaria@fuentepalmera.es"

CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
C1- Impuestos directos	2.714.653,91
C2- Impuestos indirectos	69.360,81
C3- Tasas y otros ingresos	350.821,19
C4- Transferencias corrientes	4.033.049,43
C5- Ingresos patrimoniales	22.213,34
C6- Enaj. de invers. Reales	0,00
C7- Transferencias de capital	990.325,84
C8- Activos financieros	
C9- Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	8.180.424,52

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda Y Administraciones Públicas la reposición de las plazas vacantes, poniendo de manifiesto que la aplicación de esta medida no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la LO 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra c) del Artículo 21.1c) de la Ley 48/2015 de 29 de Octubre de Presupuestos generales del Estado para 2016.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Fuente Palmera a 18 de Marzo 2016.
El ALCALDE, Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro"

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por once (11) votos a favor, correspondientes a los Concejales de los grupos de Olivo-Independientes, PP, Jóvenes por la Colonia e IU, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y cinco (5) abstenciones, correspondientes a la Concejala no adscrita y a los Concejales del grupo del PSOE.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos (22:10 hrs.), de la que doy fe, como Secretario de la Corporación, mediante el presente acta, extendido con su Visto Bueno, en Fuente Palmera (Córdoba), a cinco de mayo de dos mil dieciséis.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro

Fdo.: Fernando Civantos Nieto

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada por unanimidad, por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2.016. Doy fe.

El Secretario General.-

Fdo.: Fernando Civantos Nieto
